[Otra edición en: *La Ricerca Scientifica* 19, n.º 7, 1949, 629-644. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, como parte de su *Obra Completa*, con la paginación original].
© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

L'organizzazione del Consiglio superiore spagnolo della ricerca scientifica *

Martín Almagro Basch

[-629→]

Cuando al llegar a Roma hace unos días, recibí la cortés y amable invitación de pronunciar esta conferencia, no pensé en las dificultades con las cuales iba a tropezar para poder cumplir mi cometido. Fui obligado a aceptar ante la serie no interrumpida de atenciones recibidas desde mi llegada a Italia y que aún fueron superadas por los colegas de Roma y por el Prof. Colonnetti, culpable máximo de que yo ocupe hoy esta cátedra sin haber traído a ella la información suficiente. Jamás pensé, al emprender mi viaje desde España, en una conferencia de este tipo. Pero no supe yo negarme, o no podía negarme a una petición y a un deseo expuesto por los miembros directivos del Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia, y por ello acepté, tal vez no debiéndolo hacer, el compromiso de exponer ante vosotros simplemente, cual es la organización actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, al cual pertenezco como Consejero de número y como Director del Instituto de Prehistoria y Arqueología mediterráneas de Barcelona.

Por ser improvisada la exposición que voy a haceros, habéis de perdonar si peca de superficial y de incompleta mi información y sólo el hecho de haber estado en la reunión anual del Consejo en el mes de Enero pasado, me permitirá hablar de ello con alguna garantía. Para el resto de los años anteriores he encontrado en la Embajada de España algunos datos con los cuales podré realizar mi empeño de satisfacer vuestra curiosidad sobre *lo que es, lo que representa y aspira a ser* el organismo encargado en España de fomentar la Investigación Científicas que, por lo que he visto, no es conocido sino parcialmente por Vds., aunque como español y como miembro del mismo me haya satisfecho el interés por vosotros demostrado y que desearé satisfacer en esta conferencia.

Ante todo he de deciros que el Consejo ha nacido de una necesidad sentida en España ya hace muchos años y ha tenido precedentes, aunque nada semejante se había intentado hasta ahora fomentar la investigación científica.

Dejando a un lado toda síntesis de la historia de la Ciencia Española, que no es necesario hacer aquí, detallando su discutido atraso y sus valores positivos, no entrando en las causas de una u otra, al menos se juzgaba en **[-629→630-]** España débil la aportación española a la ciencia moderna y en un pueblo orgulloso como el español, de vieja y gloriosa historia, hacía nacer en todos los ámbitos sociales continuas quejas que se revolvían contra este hecho.

Varias voces venían desde hacía tiempo proclamando la necesidad de una atención fuerte por parte del Estado a este problema. En las Memorias de Santiago Ramón y Cajal ya se lee que toda su vocación y esfuerzo nació de la vergüenza que le produjo el que entre los descubrimientos de la Anatomía moderna no hubiera ningún nombre español de primera línea. Como Ramón y Cajal, Marcelino Menéndez y Pelayo representa

* Conferenza tenuta il 18 marzo 1949 in Roma, presso la sede del Consiglio nazionale delle ricerche.

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

un esfuerzo para acallar una queja que tal vez era excesiva sobre una débil posición científica de España y en su magnífica «Historia de la Ciencia Española», proclama lo mucho que todas las ciencias deben a los estudiosos españoles en todos los tiempos. De este sentimiento nacional se hizo eco el Gobierno Español de una manera oficial ya a primeros de siglo, en tiempos de la Monarquía, cuando creó la Junta para Ampliación de Estudios que fue regida por un grupo de hombres de la Institución libre de Enseñanza. Tras la Monarquía, los creadores e inspiradores de la Junta, no vieron, con la República, en la cual se habían hecho demasiadas ilusiones, que aquella Institución realizase plenamente esta fuerte ambición nacional. Para servir a este afán de renovar la ciencia española, se creó nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas, apenas terminada la guerra civil, en la primavera del año 1939. El decreto, firmado por el Jefe del Estado, lleva fecha de 24 de Noviembre del mismo año, y en él se recoge el afán nacional de que la patria hispana sirva en el campo científico con todas sus energías, como corresponde a un pueblo de vieja y gloriosa historia. Suyas son estas palabras:

«En las coyunturas más decisivas de su Historia, concentró la Hispanidad sus energías espirituales para crear una cultura universal. Esta ha de ser también la ambición más noble de la España del actual momento que, frente a la pobreza y paralización pasadas, siente la voluntad de renovar su gloriosa tradición científica».

En este decreto se insiste en que el Consejo, que entonces nacía, había de instaurar una etapa que, en líneas generales, debe servir a los siguientes fines esenciales: 1° Elaborar una aportación fuerte y sólida por parte de los investigadores españoles a la cultura universal. 2° Formar un profesorado dirigente y capaz de acrecentar el saber y defender el pensar hispánico. 3° Aportar a la ciencia española de una manera continua, los conocimientos logrados por la ciencia extranjera, única manera de apoyar la marcha normal y progresiva de la investigación científica española, reconociéndose así la necesidad del intercambio cultural y de la colaboración necesaria más allá de las fronteras que nada valen sino para obstaculizar en el campo de la investigación científica. 4° Otro fin del decreto es valorar y ensalzar al investigador científico y considerar el cultivo del espíritu como manera muy principal de servir a la colectividad y a la Patria, y así se intenta en el decreto fundacional, dignificar social y económicamente al investigador y a la vez vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la comunidad nacional.

Este decreto, tuvo la fortuna de dar a la Institución que nacía, al lado de unos altos fines, una organización sencilla y ágil y sobre todo no definitiva. Así se consideró desde el primer momento. Año tras año, sin variar **[-630→631-]** el espíritu al cual debió su origen, se han venido dando nuevos decretos que han alterado a veces radicalmente otros anteriores, sobre la organización y funcionamiento del Consejo. La Legislación del Consejo es varia y ha procurado atender en cada momento la necesidad que se veía necesaria. No sería posible exponer aquí todos esos ensayos administrativos y rectores por los cuales ha ido pasando nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aún hoy mismo, sigue en período permanente de reorganización dándonos a todos la sensación de una cosa viva y dinámica.

El sentido independiente de su gobierno, que el decreto fundacional le da, le ha permitido al Consejo Superior de Investigaciones, haber pasado por varias fases, a base de los mismos organismos esenciales y las mismas directrices.

Voy a intentar exponer como se rige hoy esta Institución que para su funcionamiento está estructurada a base de un Comité Ejecutivo, un Consejo General y varios Patronatos formados por Institutos y Secciones.

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Hoy la alta Dirección de este Organismo, la forma un Comité Ejecutivo, integrado por un Presidente, que es el Ministro de Educación Nacional, tres Vicepresidentes, el Interventor General, el Secretario General y dos representantes elegidos por cada uno de los Patronatos que forman el Consejo y que llevan al Comité Ejecutivo la voz de las necesidades de cada uno de ellos. Este alto organismo, orienta y rige la vida de la Investigación española. Tuvo funciones organizadoras y aún administrativas al nacer, pero éstas han ido pasando a los Patronatos. Sin embargo, los Patronatos jóvenes y algunas Secciones especiales como la de Publicaciones, Biblioteca General y Contabilidad y Presupuestos están muy vinculadas al Comité Ejecutivo. Esta Comisión Ejecutiva puede, por un decreto interno, reorganizar una sección, crear nuevos patronatos o institutos etc.... y todo ello se hace a nombre del Consejo y no del Ministerio siendo éste un matiz importante ya que el Decreto fundacional le ha querido dar una verdadera personalidad y no vincularlo a la vida administrativa y política del Ministerio de Educación Nacional. Naturalmente, el Ministro lo preside pero, para que comprendan mejor su autonomía, diría yo que en el Consejo es Presidente del Consejo más que Ministro de Educación Nacional. Esto lo señalo para manifestar a Vds. la autonomía de este alto organismo.

Naturalmente, el cargo de Presidente está unido al de Ministro de Educación Nacional, con lo cual el Gobierno no se desconecta del Consejo y éste a su vez tiene asegurada su defensa directa en los Consejos de Ministros.

Muy interesante será para Vds. saber que estos Institutos y Patronatos no dependen ni son gobernados todos de una manera directa y única por el Comité Ejecutivo del Consejo, es decir por el alto Organismo creado por el Ministerio de Educación Nacional.

En dos direcciones se ha descentralizado esta dependencia conforme ha ido creciendo nuestro Consejo: una interesando el Consejo a otros Ministerios en la creación de algunos de los Patronatos o de los Institutos. Otra dirección está muy notable generosa y efectiva, ha sido la de interesar a las corporaciones y centros locales de toda la Nación; para ello, el Consejo busca crear él mismo Delegaciones fuera de Madrid, sobre todo en los centros universitarios, para descargar en ellas parte de sus funciones.

Por ejemplo, hay un Instituto de Medicina Colonial que depende en su orientación del Comité Ejecutivo, pero que, con gran autonomía en el **[-631→632-]** orden administrativo y económico, depende a su vez de la Presidencia del Consejo de Ministros donde está la Dirección General de Marruecos y Colonias. Esta misma dirección ayuda a sostener y a gobernar otro Instituto del Consejo, el Instituto de Estudios Africanos.

Muy importante es la Junta de Relaciones Culturales que, ampliamente dotada, debía administrar el Consejo para sus fines de Investigación, pero que ha sido más bien absorbida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque en sus funciones, ambos Ministerios se entrecruzan, representando íntegramente en este organismo al de Educación Nacional, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Patronato José María Cuadrado, de Estudios e Investigaciones Locales, está coordinado con el Instituto de Estudios de Administración Local del Ministerio de la Gobernación. El Ministerio de Marina subvenciona al Instituto Histórico de la Marina y el Ministerio de Agricultura da una subvención para la Misión Biológica de Galicia.

Para la creación y funcionamiento de cada uno de estos centros de investigación, el Consejo ha encontrado fórmulas diferentes, pactando con los Ministerios diversos a los cuales ha estimulado y estimula a crear centros, o ayuda a sostener y mejorar otros, siempre con gran generosidad y autonomía.

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

El ejemplo más claro es el del Patronato «Juan de la Cierva » con sus Institutos de Instrumental Científico, Instituto Técnico de la Construcción, Instituto del Combustible; de Investigaciones Técnicas de Barcelona, de Racionalización del Trabajo, Instituto Especial de las Grasas y sus derivados, de la Soldadura, del Cemento, del Hierro y del Acero e Instituto del Carbón.

Este Patronato recibe una subvención de 15 millones de pesetas en bloque, y cantidades semejantes de otros Ministerios.

Otra tendencia y dirección en la cual el Comité Ejecutivo ha descentralizado su acción, es en la de ir pasando atribuciones a las delegaciones regionales que van funcionando y a las cuales van dando poderes de mando e incluso capacidad de creación de centros que sirvan a las necesidades comarcales. De esta manera el Consejo ha logrado mejorar, influir y regir centros de investigación regional o local de todo género, vivos siempre, en un país de administración no excesivamente centralizada como España y donde los antiguos Reinos y Regiones aún guardan su fisonomía y fomentan el estudio de sus problemas. El Consejo no ha intentado absorber estas instituciones, sino al contrario, esto ha venido a mejorar en lo posible los centros locales y para no hacerlos depender de Madrid ha hecho nacer las Delegaciones regionales cada vez con más amplias atribuciones, las cuales con un comité Ejecutivo a ejemplo del Comité de Madrid, creo acabarán rigiendo la vida íntegra de los Institutos y Secciones enclavadas en la región. Es éste un proceso que ha pasado por varios ensayos y sigue en camino de perfeccionamiento pero que intenta buscar la fórmula de entregar a los centros regionales la administración de sus fondos con mayor libertad y por ello obliga más a las entidades regionales, aún poderosas en España, a acudir en su ayuda ante la generosidad y liberalidad con que el Consejo quiere que estos centros se administren.

Una idea de esta tendencia descentralizadora se ve en Barcelona donde van naciendo Institutos y Secciones del Consejo como corresponde a una gran ciudad que forzosamente tiene entre sus ciudadanos, sobre todo en su **[-632→633-]** gran Universidad, hombres de ciencia. El año 1943 se creó una Delegación con personal del Consejo y personalidades de la ciudad. Esta Delegación funcionó poco. Un nuevo Comité comenzó a actuar desde 1945 y poco a poco las Secciones y Centros que dependíamos antes de Madrid, vamos pasando por el Comité de Barcelona, que creo acabará gobernándonos en gran parte, con lo cual sólo la alta dirección de la investigación, creación de nuevos centros y cosas semejantes se resolverá en Madrid. Se proyecta incluso una gran edificación que albergará a la Delegación y servicios necesarios de todo género.

Esta política de descentralización por ambos lados, hacia los otros Ministerios una vez interesados en la función investigadora y hacia las Regiones, es la consecuencia lógica de toda gran empresa fecunda y noble, que una vez creado el centro que atiende a una necesidad y puesto en marcha en buenas manos, lo mejor es dejarlo solo, responsable de sus actos y de su porvenir y nadie mejor que sus gobernantes deben saber defender y ampliar.

Esta misma tendencia descentralizadora se ha seguido con los Patronatos que al principio fueron a veces simples organismos honoríficos y luego poco a poco han ido absorbiendo funciones administrativas delegadas por el Comité Ejecutivo.

Es el Patronato en el Consejo el organismo inmediatamente inferior al Comité Ejecutivo.

Teóricamente, a cada Patronato corresponde la dirección de la investigación de una ciencia o de un grupo de ciencias afines. Aquí se presentó un grave problema en la división de las ciencias y atribuciones de los patronatos. Desde un principio se partió de la

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

hermosa visión de la Ciencia lograda por el español Raimundo Lulio y el árbol Luliano ha pasado a ser el original escudo heráldico del Consejo. Tres grandes Secciones de ciencias del espíritu, ciencias de la vida o de lo orgánico y ciencias de la materia, son las que dividen al Consejo, pero establecida esta unidad los Patronatos e Institutos, han venido naciendo por un desarrollo liberal y paulatino, debido más a la existencia de investigadores o de antiguas instituciones científicas que el Consejo pasaba a patrocinar, o a la conveniencia de creación de nuevos centros, que a una concepción cerrada apriorística.

Mejor que otras amplias explicaciones, orientará a todos Vds. la enumeración de los Patronatos que hoy funcionan, todos ellos organizados bajo la advocación de una figura preeminente del pasado científico español.

El primer grupo de Patronatos se dedica a las Ciencias del Espíritu bajo la advocación de «Raimundo Lulio», el cual consta de los siguientes Institutos: «Francisco Suárez», de Teología; «San Raimundo de Peñafort», de Derecho Canónico; «Padre Enrique Flórez», de Historia Eclesiástica; «Luis Vives», de Filosofía; «San José de Calasanz», de Pedagogía; «Francisco de Vitoria» de Derecho Internacional; «Sancho de Moncada» de Economía, y «Balmes», de Sociología. Existe también el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

Del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo», dependen los siguientes centros: el Instituto «Antonio de Nebrija», de Filología Clásica, con la Escuela de Filología de Barcelona y la Sección de Filología Griega y Bizantinística, y el Colegio Trilingüe de Salamanca; el Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica; el de «Miguel Asín», de Estudios Árabes; el Instituto «Benito Arias Montano», de Estudios Hebraicos y Oriente **[-633→634-]** Próximo, en Madrid; el Instituto «Jerónimo Zurita», de Historia; la Escuela de Estudios Medievales; el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» de Historia Hispano-Americana; el Instituto Histórico de la Marina; el Instituto «Diego Velázquez» de Arte y Arqueología; el Instituto «Santo Toribio de Mogrovejo», de Misionología; el Instituto Español de Musicología y el Instituto «Padre Sarmiento», de Estudios Gallegos.

El segundo grupo concierne al mundo de lo orgánico y consta de dos Patronatos: «Santiago Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera». Del primero dependen los Institutos: «Santiago Ramón y Cajal», de Investigaciones Biológicas; «Bernardino de Sahagún», de Antropología y Etnología; «José de Acosta», de Ciencias Naturales; Instituto Español de Entomología; Instituto Nacional de Ciencias Médicas, ramificado en Institutos especiales; Instituto de Investigaciones Médicas y Clínicas de la Universidad de Madrid; Instituto Médico de Valdecilla, de Santander; Nacional de Parasitología, de Granada; Instituto Español de Fisiología y Bioquímica; de Medicina Colonial; de Farmacología Experimental y de Farmacia Galénica.

El Patronato «Alonso de Herrera», integra los siguientes Institutos: de Microbiología General Aplicada; de Biología Aplicada, de Barcelona; la Misión Biológica de Galicia; el Instituto «Antonio J. Cavanilles», de Botánica; «José Celestino Mutis», de Farmacognosia; Instituto de Edafología y Fisiología Vegetal; Instituto de Aclimatación, de Murcia; Instituto Botánico Municipal, de Barcelona vía Estación Biológica Experimental de «Aula Dei», Zaragoza.

El tercer grupo de Patronatos comprende la zona del mundo inorgánico, distribuida, «Alfonso el Sabio», que consta: Instituto «Jorge Juan», de Matemáticas; «Lucas Mallada», de Investigaciones Geológicas; Nacional de Geofísica; Observatorio de Física Cósmica del Ebro, de Geofísica de Cartuja y de Astronomía y Ciencias Afines; Institutos «Alonso de Santa Cruz», de Física; «Daza de Valdés», de Óptica; «Alonso Barba»,

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

de Química; «Antonio de Gregorio Rocasolano», de Química Física, los cuales tienen secciones en varias provincias españolas.

Otro Patronato el «Juan de la Cierva», está dedicado a la investigación técnica y lo integran los Institutos relacionados anteriormente.

Todos estos Institutos tienen, a su Vez, secciones regidas por un investigador especializado.

Otro Patronato recientemente creado, el «José Maria Cuadrado», está dedicado a las investigaciones locales y consta de los siguientes organismos: Museo Canario; Institución «Principe de Viana», Instituto «Fernando el Católico»; Instituto de Estudios Ilerdenses; Instituto de Estudios Asturianos; Junta de Cultura de Vizcaya; Centro de Estudios Montañeses, de Santander; Instituto de Estudios Riojanos; Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; Instituto de Estudios Gerundenses; Institución «Alfonso el Magnánimo», de Valencia; Institución «Fernán González» de Burgos; Instituto de Estudios Turolenses; Instituto de Estudios Canarios; Sociedad Castellonense de Cultura; Academia «Alfonso el Sabio», de Murcia; Servicios Culturales Extremeños; Instituto de Estudios Segovianos «Diego de Colmenares»; Real Sociedad Vascongada de Amigos del País; Instituto de Estudios Malagueños e Institución «Tello Téllez de Meneses» de Palencia.

Por último el Patronato «Diego de Saavedra Fajardo »agrupa los **[-634→635-]** estudios de carácter internacional. Forman este Patronato los siguientes Institutos: «Juan Sebastián Elcano», de Geografía, «Nicolás Antonio», de Bibliografía; Instituto de Estudios Africanos, Centro de Estudios de Etnología Peninsular; Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo», de Santander; Universidad Hispano-americana, de Santa María de la Rábida; Instituto de Estudios Pirenaicos; Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla; Departamento Internacional de Culturas Modernas e Instituto de Prehistoria Mediterránea.

Queda ahora la explicación de cómo se gobiernan esos Patronatos e Institutos, cómo se relacionan con el Comité Ejecutivo, como se nutren de Investigadores, qué parte toca a éstos en el régimen de los Institutos y Patronatos y por lo tanto en el Gobierno general de Consejo.

Ha sido la habilidad en este punto la que ha salvado al Consejo de la peligrosa maraña de la burocracia y lo ha puesto íntegramente en manos de los investigadores responsables. Tan enorme institución ha quedado así cerrada a la burocracia y al funcionarismo peligroso.

Aunque el Patronato parezca lo más importante después del Comité Ejecutivo, en realidad la base del Consejo es la Sección o Secciones que cada Instituto tiene.

La Sección tiene un presupuesto para investigar en su materia, concedido al Jefe de la Sección por el Comité Ejecutivo a través del Patronato. Al acabar el año el Jefe de la Sección, plantea sus necesidades al Patronato, éste las discute y el Ejecutivo concede el dinero que sirve para los nuevos trabajos. El éxito de los mismos marca el presupuesto del año siguiente. Para el jefe de la Sección hay pues una independencia absoluta, compra sus libros, nombra sus colaboradores, adquiere sus aparatos, etc. El director del Instituto lee al final del año los trabajos de todas las Secciones que forman el Instituto llevando así el nombre y la representación del mismo. El Patronato está formado por un grupo de Consejeros, ejerce la función de leer el presupuesto del Jefe de la Sección y acordar el régimen de gobierno de los Institutos y aprueba o deniega lo que el Jefe de la Sección pide. En última instancia el Comité Ejecutivo, con su autoridad suprema, sirve

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

para defender la total independencia del investigador que trabaja y que con sus labores justifica sus peticiones y anula las de los que piden sin trabajar.

No es esta organización infalible, todas las cosas humanas fallan, pero el investigador español se ha encontrado hasta hoy amparado en absoluto de las fobias y personalismos. Si él tiene su Sección no hay más limite a su independencia y responsabilidad que aquel limite que viene del presupuesto de su Sección,

Esta, hasta ahora, sacrosanta independencia creo sea una de las causas que ha permitido a todos los investigadores españoles trabajar en paz, pues para todos ha habido sitio ya que no hay razón para limitar el número de colaboradores de una Sección y cuando las rivalidades han aparecido, los altos organismos han dividido los centros, creando nuevas secciones que con su régimen autonómico han podido trabajar y han dejado trabajar a los demás.

De la serie de estos investigadores han salido por otra parte los Consejeros del Consejo General, únicos rectores de los Patronatos, Institutos y por lo tanto del Comité Ejecutivo; para ello se ha seguido un noble y sencillo gobierno que no quisiera llamar democrático, pues esta palabra tiene hoy un sentido demasiado ambiguo. Cuando sus libros y labor en la Sección, **[-635→636-]** han dado prestigio a un investigador, éste es nombrado Consejero, título hoy preciado por la recta manera conque se ha procedido al nombramiento.

Quiero ahora tratar otro tema delicado e importante, que con gran acierto y habilidad se ha venido resolviendo por nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es aquel referente a sus relaciones con otros centros de investigación inabsorbibles, concretamente las Reales Academias y sobre todo la Universidad.

En efecto, el Consejo no olvida ninguna ciencia ni ninguna de sus ramas y por ello se ordena, en su Decreto fundacional, que los Patronatos mantengan relación con los núcleos investigadores, sean cuales fuesen y coordinen su labor con tales centros. Si ellos piden ayuda el Consejo se la presta a través de los Patronatos respectivos creando Secciones que el Consejo dota y dependen de tales centros, dando cuenta de su labor al Consejo. Si una Academia realiza una tarea, el Consejo no abordará un trabajo idéntico pero, dado el carácter de estos centros y sus métodos de investigación, no han surgido dificultades en la labor emprendida por el Consejo. Más delicado fue el problema con la Universidad, pues se trataba de saber si competía esta función investigadora a la Universidad misma y sólo a ella.

Ha sido éste un problema muy debatido siempre el del sujeto de la investigación. Todos los países se lo siguen planteando. Para unos se debe crear el cuerpo de investigadores, independiente de toda otra función, a la que propende su investigación pura como ocurre en Inglaterra en el proyecto del Comité Barlow, que recoge a los jóvenes iniciados en las investigaciones, manteniéndoles como «Junior Scientific Officers» en período de pruebas para enrolarlos después en el Cuerpo de Investigadores (Scientific Officers) donde pueden alcanzar la categoría de directivos o superintendentes. Para otros había de ser la Universidad núcleo principal de la investigación científica. Una y otra tendencia tiene sus inconvenientes. El Consejo concilia ambas opiniones; se basa en la Universidad, pero extiende a otros Centros y sectores su llamada a la gran tarea investigadora, y en su ley fundacional, de una manera teórica se estatuye que «estará integrado por representaciones de las Universidades, Reales Academias, del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos; de las Escuelas de Ingenieros de Minas, Caminos, Agrónomos, Industriales, Navales, de Arquitectura, Bellas Artes y Veterinaria». Forman también parte del Consejo representantes de la investigación técnica del

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Ejército, de la Marina, de la Aeronáutica, de las Ciencias Sagradas, del Instituto de Estudios Políticos y aún de la investigación privada.

Al lado de esta declaración teórica, el Consejo español ha estado en esto poco dogmático y ha seguido un camino claro de no discutir el problema con los Rectores de las Universidades sino con los investigadores ofreciéndoles la elección, si se trataba de un Profesor Universitario, de montar su Sección en la Universidad o fuera. Si un profesor universitario ha creído que donde mejor podía trabajar era en los laboratorios de la Universidad, el Consejo no ha hecho sino crearle su sección, dotarle de medios económicos, de materiales y de colaboradores, como si un gran mecenas pagara los gastos de la investigación, exigiendo sólo que no intervengan los funcionarios ni jerarquías de la Universidad, tales gastos, al profesor jefe de la Sección que trabaja. Tal empeño sólo se podía realizara base de una absoluta generosidad por parte del Consejo que no se ha preocupado de inventariar materiales, libros etc.... más allá de donde el Jefe de la Sección **[-636→637-]** ha considerado oportuno. De hecho todo aquello que el Profesor jefe de sección adquiere con los fondos que el Consejo le da, pasan a formar parte de los que posee su cátedra sin que el Patronato del Consejo le someta a inspecciones ni le reclame ninguna especial garantía. Así, muchas de les Secciones creadas, sobre todo en provincias, lo han sido en la Universidad y, en alguna parte, todas. De esta manera el profesor universitario, al lado de la función docente única que le exigía la Universidad, ha encontrado los medios para investigar mejor y formar, además de alumnos en la cátedra, investigadores en su laboratorio o seminario, con el sentido que esta palabra tiene en el orden científico o sea estudiosos que cultivan una rama del saber, con un afán no sólo de dominarla sino de aportar nuevos frutos producto de su inteligencia.

Y esta tarea se realiza bajo la jefatura del jefe de Sección con plena libertad de métodos. Los frutos que al fin del año presentará serán el justificante moral y material no sólo del dinero recibido sino también del presupuesto que solicita para el año próximo.

No ha entrado pues en competencia ni discusión el Consejo con la Universidad sobre a quien compete el investigar, sino que allí donde una Facultad, un Profesor o un grupo de profesores le han pedido algo, él ha creado lo que pedían y luego ante los Patronatos correspondientes se ha encontrado asegurado de la fiscalización necesaria. Si había un Instituto Universitario investigador, lo ha dotado y sólo en cuestión de cuentas no ha querido que interviniera la administración de la Universidad sino el Profesor como jefe de Sección.

Esto mismo ha hecho con cuantos centros no estatales han acudido a pedirle ayuda. Sobre todo en las provincias había centros de tradición científica prestigiosa a los cuales el mismo Consejo motu propio ha propuesto ayudar de una manera generosa, conforme ya hemos indicado. Al principio muchos han recelado. Pero hoy se puede decir que no hay centro comarcal de investigación que no esté en relación con el Consejo. Este no ha intervenido la administración de tales centros, no ha exigido nada y ha pactado las entregas de dinero de manera generosa siempre y siempre diversa. Unas veces han surgido comités mixtos, otras veces ha entregado subvenciones sin más intervención, otras veces ha dotado muchas secciones otras paga solamente las publicaciones que tales centros producen y que pasan al Patronato correspondiente del Consejo que las edita, bien a nombre del Consejo o a nombre del centro antiguo y del Consejo. Como poco a poco ha resultado ser un gran honor para los centros pertenecer al Consejo, además de una gran ayuda, no hay centro de valía en la investigación española que no haya sido mejorado.

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Mucho ayudará a Vds. a comprender la importancia y aún el funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como su desarrollo progresivo, su funcionamiento económico.

Realmente el nuevo Estado no regatea al Consejo los medios necesarios para sus subsistencia y fija anualmente en los presupuestos las subvenciones con que se dota a la investigación, agregando además todos los años, por parte del Ministerio de Educación Nacional, una cantidad supletoria para edificaciones y obras y gastos de primera instalación. Estos fondos se dan, por añadidura, con una gran holgura de movimiento, no forzando al Consejo, como es norma de los Reglamentos de Contabilidad, a invertir durante el año la totalidad de la subvención, con lo que muchas veces la **[-637→638-]** limitación de plazo obliga a malgastar, sino que está autorizado para reservarse los saldos con los que puede encabezar la partita de ingresos del nuevo año o invertirlos en valores del Estado para constituir el capital del Consejo.

Las cantidades invertidas desde la creación del Consejo han sido las siguientes:

Año	1940	2.992.570	pesetas
»	1941	4.448.750	»
»	1942	8.340.890	»
»	1943	10.423.000	»
»	1944	12.015.640	»
»	1945	14.015.640	»
»	1946	33.915.640	»
»	1947	40.915.640	»
»	1948	47.915.640	»
»	1949	55.791.640	»

El total en liras del último año asciende a 1.116 millones al cambio de 20 liras una peseta que es el precio de la bolsa libre o bolsa negra. Esto representa en un país pobre mucho más dinero como posibilidades y, además, es digno de aplauso en un presupuesto de una nación económicamente débil como España.

Luego recibida esta cantidad el Comité Ejecutivo, como la gasta, como la distribuye, es decir como recibimos las secciones nuestro dinero y como lo justificamos.

Cuando se acaba el año, cada jefe de Sección da cuenta de su trabajo y pide, justificándolo con lo ya hecho, el dinero para el año siguiente. Esta petición pasa al Patronato que la examina, la juzga y la discute, delante del jefe de Sección si es Consejero del Patronato o sin estar él delante si no lo es. Pero no hay peligro de que sea postergado, porque el Patronato no decide, además siempre hay consejero, algún colega, amigo o próximo investigador capaz de defenderle. De todas formas sus peticiones pasarán ante el Comité Ejecutivo, sin duda alguna, pues es a él a quién toca decidir y por medio del Secretario General todo jefe de Sección puede directamente hacer valer sus peticiones tan directamente como el Patronato mismo. Por otra parte, para un investigador prestigioso que pide dinero para realizar una investigación, el único problema a discutir es si hace o no tal trabajo y si al cabo del año ha pedido y nada ha hecho es este control moral el único que sirve.

Una vez concedida la subvención según el presupuesto que el jefe de Sección solicita y esto se le concede en Enero, él puede pedir que se le vayan librando las cantidades en la forma que quiera y como quiera y se pagan inmediatamente, pues el Comité Ejecutivo tiene el dinero a disposición de las Secciones. Así la contabilidad es sencillísima y rapidísima y de ella sólo es responsable el Director de la Sección. La manera en que

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

deben ir facturas, pagos de personal, etc. lo realiza un mínimo personal subalterno, que no es fiscal, sino mero contable para poner las facturas en regla, a fin de que puedan pasar al tribunal de cuentas, como justificante de las subvenciones que el Estado entrega al Consejo. Este personal subalterno es reducidísimo. Por ejemplo, todos los Institutos y Secciones de Barcelona son servidos **[-638→639-]** por dos funcionarios de la Universidad, que reciben una gratificación por su trabajo. El uno paga todo, el otro arregla todos los justificantes. En Madrid hay algunos funcionarios más, pero la administración dé todos esos millones la realiza hasta hoy al menos, un escasísimo número de personas, todos ellos funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, que por tal trabajo perciben una pequeña gratificación. Pero he de insistir en que no tiene jurisdicción alguna sobre el dinero y que éste, una vez concedido por el Comité Ejecutivo, lo gasta el jefe de la Sección de la manera que quiere y cuando quiere, naturalmente sólo en aquellas necesidades para las que lo pidió. De presentarse nuevas necesidades urgentes, igualmente con gran libertad puede pedir que se atiendan y si es con el dinero de su Sección, sacrificando otras atenciones, se le concede rápidamente y sin excepción. Si exige un suplemento de crédito el Patronato lo pasa al Comité Ejecutivo y su concesión dependerá de las reservas que éste tenga y la justificación de la petición formulada.

En una palabra, la mecánica de funcionamiento económico y administrativo del Consejo es simple, rápida y, más que a trabas burocráticas tan fáciles de vencer con mala fe pero que tanto estorban, está confiada su rectitud y eficacia a la responsabilidad moral de los jefes de Sección que no tienen por qué engañar a ningún funcionario para lograr rapidez o usar del dinero, ya que generosa y libremente el Comité Ejecutivo fía en su responsabilidad.

Trataré ahora de como se gratifica a los colaboradores. En este punto, como en toda la organización del Consejo, no hay una norma fija. Hay investigadores fijos y eventuales. Unos cobran por lo que publican, otros por lo que hacen. En líneas generales, a los Profesores de Universidad que se adscriben al Consejo como jefes de Sección o colaboradores, para realizar las investigaciones que ellos proponen se les da una gratificación que oscila entre 8.000 a 15.000 pesetas anuales.

De todas formas, el jefe de Sección puede pagar a su personal según crea oportuno. Yo en mi sección pago 30.000 pesetas al año al Profesor Schulten y, como jefe, sólo gano 7.000 pesetas. Hay jefes de Sección que no son profesores de la Universidad y ganan más que los demás. El sistema tiene ventajas e inconvenientes y no sé si continuará.

Además de estas gratificaciones fijas para impulsar la investigación privada y despertar en todos los españoles el afán científico, realzado con la estimulación económica, el Consejo tiene instituidas las siguientes recompensas anuales.

Un premio de Ciencias de 50.000 pesetas, y otro de Letras de igual cuantía, denominados « Francisco Franco», que se otorgan a obras de relevante mérito técnico y trascendencia científica nacional. Tres premios de 20.000 pesetas cada uno de ciencias y otros tres de Letras, por igual cuantía, titulados «Alfonso el Sabio», « Ramón y Cajal», y «Alonso de Herrera », «Raimundo Lulio», «Antonio de Nebrija» y «Luis Vives». Cuatro premios de 5.000 pesetas cada uno, de Ciencias, titulados «Juan de la Cierva», y otros cuatro de Letras, de la misma cuantía, titulados «Menéndez y Pelayo». Además, instituidos por el Patronato «Juan de la Cierva», a fin de que sirvan de estímulo a los trabajos de investigación técnica, individual o colectiva, existe un premio de 40.000 pesetas y otro de 20.000 pesetas para el autor o autores de un trabajo de investigación técnica de libre tema; y medalla de plata dorada y. 40.000 pesetas, y medalla de bronce y 20.000 **[-639→640-]** pesetas para los trabajos de investigación técnica de libre tema,

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

desarrollados en equipo, por un Instituto, centro, laboratorio oficial o de empresa cualquiera, etc.

La entrega de los premios se lleva a cabo con la máxima solemnidad en la reunión plenaria anual del Consejo y las obras premiadas son publicadas por el Consejo.

En caso de mérito excepcional el Consejo puede proponer al Ministerio de Educación Nacional y éste al Consejo de Ministros la concesión de recompensas mayores, que pueden consistir en pensiones de importancia, temporales o vitalicias.

Además de lo dicho, el colaborador del Consejo, el hombre de ciencia español, ha recibido a través de esta Institución una mayor dignidad pues, al lado de sus pequeños sueldos, se ha puesto a su disposición otras ayudas indirectas para realizar su trabajo. Así se tiende a procurarle albergue digno y económicamente a su alcance, como no los posee hoy ningún otro colega de Europa, para sus viajes científicos fácilmente obtiene las pequeñas cantidades necesarias, dentro de España. En Madrid, centro capital para todos, se ha montado una residencia confortable y bien servida. Hoy el ir a Madrid ha dejado de ser un problema para nosotros, insoluble antes en el presupuesto, modesto siempre, de un profesor; en la Estación Experimental de Cogullada, de Aula Dei, Zaragoza, funciona otra residencia como asimismo en Sevilla para los profesores e investigadores de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Se proyectan otras residencias semejantes.

Además, se paga bastante eficazmente el trabajo digno de ser publicado. Cuando un investigador español ha escrito un libro o un artículo tiene la seguridad de que será editado y será pagado de una manera más generosa que la que emplean los editores que, no sé aquí, pero en España son bastante ruines con el autor. Sobre todo, el Consejo mira el valer científico y no el valer comercial del libro. Ello, unido a los premios instituidos, son una considerable ayuda y estímulo para el hombre de ciencia español.

Todos estos libros, revistas y premios se entregan ante el Jefe del Estado y Ministros, en un acto solemne que cierra las reuniones anuales del Consejo en Enero, donde se trata del balance del año anterior y proyectos para el próximo. Es ésta tal vez la ceremonia más importante del año, donde casi todos los hombre de ciencia española se reúnen y siempre se ye honrada por el Jefe del Estado, todos los Ministros, jerarcas de la Iglesia, etc.

Quisiera, ya al terminar mi conferencia, resumir la tarea realizada por el Consejo y aquellas manifestaciones de su actividad, única manera con la cual puede justificar la ayuda recibida. Emplearé unos pocos números del balance del año último que recuerdo bien.

El índice de la labor del Consejo se manifiesta en sus publicaciones. Todos los institutos publican su correspondiente revista, y algunos, varias. Además se entregan a la imprenta obras de carácter magistral o doctrinal, y cuyo números juntamente con el de las revistas, supone en los seis años de vida del Consejo una producción editorial que rebasa los mil cuatrocientos volúmenes.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tenía el año pasado en su almacén libros editados por valor de 15.000.000 de pesetas, correspondientes a unos 600 títulos. Esto, naturalmente, no dice mucho sobre su valor científico, pues podrían ser malos. Sin embargo, el año pasado se **[-640→641-]** han vendido directamente o se han enviado en cambio, por valor de más de 3 millones de pesetas. Muchas ediciones se han agotado. Y el volumen de giro al extranjero es cada vez mayor. Es el elemento con el cual suplimos nuestra falta de divisas. Los colegas míos saben que la rica y valiosa producción italiana sólo trato de adquirirla a base, en gran parte, de intercambios de pro-

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

ducción científica española que mucho me alegra ver es apreciada aquí, aunque es poco conocida.

Una idea sobre la cantidad de libros y artículos que los investigadores españoles publican os la dará la cifra de 87 revistas que se editan por los Instituto o Secciones.

Citaré algunas que ya conocerán muchos de los que me escuchan, según las materias científicas que cultiven.

1. - *África*. Publicación del Instituto de Estudios Africanos. Mensual.
2. - *Al-Andalus*. Publicación del Instituto «Miguel Asín ». Semestral.
3. - *Ampurias*. Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnología del Instituto «Diego Velázquez» y del Instituto de «Prehistoria Mediterránea». Semestral.
4. - *Anales de economía*. Publicación del Instituto «Sancho de Moncada». Trimestral.
5. - *Anales de física y química*. Órgano Oficial del Instituto «Alonso Barba» y «Alonso de Santa Cruz» y de la Real Sociedad Española de Física y Química. Mensual.
6. - *Anales del Instituto de edafología y fisiología vegetal*. Publicación del Instituto Español de Edafología y Fisiología Vegetal. Semestral.
7. - *Anales del Instituto técnico de la construcción*. Publicación del Instituto Técnico de la Construcción.
8. - *Anales del jardín botánico de Madrid*. Publicación del Instituto «Antonio J. de Cavanilles».
9. - *Anuario de derecho aragonés*.
10. - *Anuario de derecho civil* del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.
11. - *Anuario de estudios americanos*. Órgano de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
12. - *Anuario de historia del derecho español*. Publicación del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.
13. - *Anuario Musical*, del Instituto de Musicología.
14. - *Arbor*. Revista General del Consejo. Bimestral.
15. - *Archivo español de arqueología*. Publicación del Instituto «Diego Velázquez». Trimestral.
16. - *Archivo español de arte*. Publicación del Instituto «Diego Velázquez». Bimestral.
17. - *Archivo español de morfología*. Publicación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas. Trimestral.
18. - *Archivo* de *la Sociedad oftalmológica hispano-americana*. Mensual.
19. - *Archivos del Instituto de estudios africanos*. Semestral.
20. - *Biblioteconomía*. Boletín de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona. Trimestral.
21. - *Bibliotheca hispana*. Publicaciones del Instituto «Nicolás Antonio». Trimestral.
22. - *Biología aplicada*.
23. - *Boletín mensual del observatorio de la Cartuja*, Granada.
24. - *Boletín del observatorio del Ebro*. **[-641→642-]**
25. - *Boletín de la real sociedad española de historia natural*. Publicación del Instituto «José de Acosta». Bimestral.
26. - *Boletín de la real sociedad Vascongada de amigos del país*. Trimestral.
27. - *Boletín de Seminario de estudios de arte y arqueología*. Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid.
28. - *Collectanea botánica*, del Instituto Botánico de Barcelona.
29. - *Combustibles*. Publicación del Instituto del Combustible. Bimestral.
30. - *Cuadernos de estudios gallegos*. Publicación del Instituto «Padre Sarmiento». Semestral.
31. - *Cuadernos de literatura*. Publicación del Instituto «Antonio de Nebrija». Bimestral.
32. - *Emerita*. Boletín de Lingüística y Filología Clásica publicado por el Instituto «Antonio de Nebrija». Semestral.
33. - *Estudios americanos*. Publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Cuatrimestral.
34. - *Estudios bíblicos*. Publicación del Instituto «Francisco Suárez». Trimestral.
35. - *Estudios geográficos*. Publicación del Instituto «Juan S. Elcano». Semestral.
36. - *Farmacognosia*. Publicación del Instituto «José Celestino Mutis». Semestral.
37. - *Graellsia*. Publicación del Instituto Español de Entomología. Bimestral.
38. - *Hispania*. Revista Española de Historia. Publicación del Instituto «Jerónimo de Zurita». Trimestral.
39. - *Hispania sacra*. Publicación del Instituto «Enrique Flórez», de Historia Eclesiástica.
40. - *Estudios geológicos*. Publicación del Instituto «Lucas Mallada ».
41. - *Missionaria hispánica*. Publicaciones del Instituto «Santo Toribio de Mogrovejo». Cuatrimestral.
42. - *Pirineos*. Publicación de la Estación de Estudios Pirenaicos. Semestral.
43. - *Príncipe de Viana*. Publicación de la Instituto «Príncipe de Viana».

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

44. - *Revista de bibliografía nacional*. Publicación del Instituto «Nicolás Antonio». Trimestral.
45. - *Revista de entomología* «Eos». Publicación del Instituto Español de Entomología. Trimestral.
46. - *Revista española de derecho canónico*. Publicación del Instituto «San Raimundo de Peñafort». Cuatrimestral.
47. - *Revista española de derecho internacional*. Publicación del Instituto «Francisco de Vitoria».
48. - *Revista española de fisiología*. Trimestral.
49. - *Revista española de pedagogía*. Publicación del Instituto «San José de Calazanz». Trimestral.
50. - *Revista española de teología*. Publicación del Instituto «Francisco de Suárez».
51. - *Ilerda*. Publicación del Instituto de Estudios Ilerdenses.
52. - *Revista de ciencia aplicada*. Publicada por el Patronato «Juan de la Cierva». Trimestral.
53. - *Revista de dialectología y tradiciones populares*, del Instituto de Etnología Peninsular. Trimestral.
54. - *Revista de filología española*. Publicación del Instituto « Antonio de Nebrija». Trimestral.

[-642→643-]

55. - *Revista de filosofía*. Publicaciones del Instituto «Luis Vives». Trimestral.
56. - *Revista de geofísica*. Publicación del Instituto Nacional de Geofísica. Trimestral.
57. - *Revista ibérica de parasitología*. Publicación del Instituto Nacional de Parasitología. Trimestral.
58. - *Revista de ideas estéticas*. Publicación del Instituto «Diego Velázquez». Trimestral.
59. - *Revista de Indias*. Publicación del Instituto «Gonzalo F. de Oviedo». Trimestral.
60. - *Revista internacional de sociología*. Publicación del Instituto «Balmes». Trimestral.
61. - *Revista matemática elemental*. Publicación del Instituto «Jorge Juan». Trimestral.
62. - *Revista matemática hispano-americana*. Publicación del Instituto «Jorge Juan». Bimestral.
63. - *Sefarad*. Publicación del Instituto «Benito Arias Montano». Semestral.
64. - *Tagoro*. Anuario del Instituto de Estudios Canarios.
65. - *Trabajos del laboratorio de bioquímica aplicada*. Publicación del Instituto «Alonso Barba». Trimestral.
66. - *Trabajos del Instituto Cajal de investigaciones biológicas*. Publicación del Instituto «Santiago Ramón y Cajal».
    I. Revista Micrográfica, trimestral.
    II. Revista de Biología General, Fisiología, Bioquímica, Virus, Fermentos, etc. Trimestral.
67. - *Trabajos del Instituto nacional de ciencias médicas*.
68. - *Trabajos del laboratorio de bioquímica y química aplicada*. Publicación del Instituto «Alonso Barba».

Además de esta producción científica salen del Consejo gran número de aparatos del Instituto «Torres Quevedo», para la investigación, y se han comenzado a producir importantes patentes industriales.

Toda esta ingente labor, señores, no ha de realizarla España para cerrar sus fronteras a los que de fuera quieren venir, ni para aislar a los que trabajamos dentro. Por todos los caminos el Consejo y los investigadores españoles procuran relacionarse con los colegas extranjeros, haciendo por servir a una verdad que todos sentimos, y es la de que para la ciencia y para el espíritu no hay fronteras.

El Consejo ha ayudado a venir a España a infinidad de estudiosos extranjeros sin mirar su color, ni su confesión, ni su raza. Creo no exagerar si digo que, en todas esas cosas, somos los colegas españoles generosos, abiertos y liberales y el Consejo está en nuestras manos sin trabas. No diré aquí cuantos han venido ni quienes han sido, pero sí aseguro que han venido todos los que por medio de los jefes de Sección han demostrado deseos o necesidad de venir y, cuando por razones económicas no han podido venir, el Consejo les ha ayudado generoso, en todo o en parte de los gastos de su viaje.

Para fomentar estos intercambios el Consejo ha ayudado a la erección de residencias en colaboración con la Universidad según y hemos dicho y, sobre todo ha procurado intensificar la organización de cursos de verano para extranjeros, los cuales cada día se ven más nutridos. **[-643→644-]**

Nada más lejos de mi intención ha sido el haceros con mi exposición un elogio propagandístico de esta Institución española, cuya vida es corta y de cuyo poder da idea

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

su fecundidad. Ya he dicho al principio como nació la idea de mi conferencia y la escasez de medios que aquí he recogido para organizar mis notas. Pero creo que me perdonaréis si os leo la opinión de algunos extranjeros que han venido a España a estudiar nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que he hallado casualmente. Entre, éstas he elegido las palabras del Prof. sueco Teodoro Swedberg, premio Nobel de Física quien ha escrito lo siguiente:

«España tiene una institución investigadora, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que trabaja en todos los sectores científicos mediante grandes laboratorios, en los que se investiga la ciencia pura y la ciencia aplicada... Estos grandes laboratorios, están dotados con el mejor material científico... En las Residencias, se pueden alojar tanto profesores como becarios, pagando un precio que se puede mantener gracias a las subvenciones del Estado. Ni siquiera en América he visto nada comparable a tan espléndida ayuda». El Doctor Lieberkind, Decano de la Facultad de Derecho de Ginebra, en artículo publicado en el Courrier de Genève ha dicho: «He quedado fuertemente impresionado por el intenso trabajo científico y la solicitud que el Estado demuestra. Desgraciadamente, los trabajos de los sabios españoles no son suficientemente conocidos en el extranjero. Esto se debe, en parte, a que los españoles verdaderamente sabios no hacen ruido acerca de sus investigaciones y descubrimientos. No se preocupan de convencerse a sí mismos y de convencer a los demás, de que su ciencia está al nivel de la ciencia de otras viejas naciones: Institución que está toda al servicio de la ciencia española, es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas». El profesor norteamericano Doctor Ecker, de la Western Reserve University, en Ohio, dijo en carta reciente: «He quedado verdaderamente sorprendido por la enorme empresa llevada a cabo por el Consejo para estimular la investigación en España y en un campo tan amplio. Nuestro Consejo Nacional de Investigación de Washington apoyó y apoya la investigación, pero no ha construido laboratorios. La idea del Consejo de construir laboratorios y al mismo tiempo ayudar a la investigación es verdaderamente única ».

Por último, señores, mis últimas palabras quiero que sean para agradeceros a todos el haber venido a escucharme aquí, sobre todo para el prestigioso Consiglio delle Ricerche y por permitirme desde este lugar y antes de partir para España, agradecer como español y como estudioso a todos mis colegas italianos lo mucho que les debo, después de casi dos meses, de agradable permanencia en está Nación hermana. Sólo espero que vengan ellos a España para poder de nuevo gozar allí del segundo gran placer que mi visita a Italia me deparara, al corresponder en mi patria con la misma amistad a cuanto les debo por lo que han sabido hacer por mí en esta maravillosa tierra de Italia.

© Martín Almagro Basch
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia